

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

CLASE DE PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
RAD: 2017-317

Valledupar, catorce (14) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Previo a resolver lo solicitado por la demandante, requiérase al ejecutado para que informe si realizó las consignaciones completas a la cuenta de ahorro de la ejecutante, de las cuotas de alimentos que le fueron fijadas a favor de los menores JESUS DANIEL, EILEEN ALIETH y TOMAS DE LA HOZ PERALES en providencia de fecha 16 de noviembre de 2017, esto es desde los meses de abril, junio, octubre, diciembre de 2018 y enero y febrero del presente año.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario